

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 23

Datos personales	
Nombre	Edinson Vladimir Olaya Mancipe
Partido o Movimiento	Centro Democrático
Circunscripción	Casanare
Período Legislativo	20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023
Correo Institucional	edinson.olaya@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. <i>(Lit. j, Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</i>
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
AUTOR DE UN PROYECTO DE LEY:
Tema: PL- 323 de 2022C, CPCA, Por medio del cual se reforma el artículo 80 del CPCA. Objeto: Modificación en tiempos de respuesta al recurso. Tipo: Ley Ordinaria Comisión de Origen: Primera constitucional Fecha de Radicación: 15/12/2022 Observaciones: En trámite en comisión.
PONENTE:
1.Tema: PL-168-22 Cámara y PL 161-22 Senado “Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 210 años de fundación del municipio de Abejorral, Antioquia, rinde homenaje a su población y dicta otras disposiciones Objeto: Abejorral Tipo: Ley Ordinaria Comisión de Origen: Comisión Segunda Estado: Aprobado en senado y Cámara Fecha de Radicación: 08/18/2021 Estado: Aprobado en Senado y Cámara
2. Tema: PL-171-22 Cámara y PL 251-22 Senado “Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 210 años de fundación del municipio de Abejorral, Antioquia, rinde homenaje a su población y dicta otras disposiciones”. Objeto: Dosquebradas Tipo: Ley Ordinaria Comisión de Origen: Comisión Segunda Estado: Comisión Segunda Fecha de Radicación: 07/30/2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 23

<p>Coordinador Ponente: H.R Vladimir Olaya</p> <p>3. Tema: PL- 109-22 Cámara y PL 251-22 Senado Archívese el proyecto de Ley número 251 de 2021 Senado: “Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe», adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.</p> <p>Objeto: Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe</p> <p>Tipo: Ley Ordinaria</p> <p>Comisión de Origen: Comisión Segunda</p> <p>Estado: Aprobado En Senado y Cámara</p> <p>Fecha de Radicación: 09-09-2021</p> <p>4. Tema: PL 038-22 "por medio del cual se modifica el artículo 42 de la ley 1861 del 2017 y se elimina el requisito de definir la situación militar como requisito para acceder al campo laboral"</p> <p>Objeto: Eliminar el requisito de la libreta militar</p> <p>Tipo: Ley Ordinaria</p> <p>Comisión de Origen: Comisión Segunda</p> <p>Estado: Aprobado en Cámara a espera debate en Senado</p> <p>Fecha de Radicación: 07-26-2021</p> <p>5. Tema: PL 170-22 Cámara PL 277-21 Senado “Por medio de la cual se aprueba el «Convenio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica sobre asistencia judicial en materia penal», suscrito en Washington, el 4 de junio de 2018”.</p> <p>Objeto: Desarrollar cooperación judicial en material criminal con Costa Rica</p> <p>Tipo: Ley Ordinaria</p> <p>Comisión de Origen: Comisión Segunda</p> <p>Estado: Aprobado en Cámara y Senado</p> <p>Fecha de Radicación: 07-13-2021</p> <p>6. Tema: PI 354-23 "Por medio del cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista de Colombia y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Objeto: Conmemorar al movimiento sufragista colombiano</p> <p>Tipo: Ley Ordinaria</p> <p>Comisión de Origen: Comisión Segunda</p> <p>Estado: Aprobado en Comisión</p> <p>Fecha de Radicación: 03-07-23</p> <p style="text-align: center;">PROYECTOS DE LEY</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley No. 038/2022 Cámara, radicado el día 22/07/2022 ponente primer y segundo debate en Cámara. <p>Objeto del proyecto: La presente Ley tiene por objeto promover la vinculación laboral eliminando barreras que dificulten su acceso.</p> <p>Estado actual: Trámite a Senado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley No. 102/2022 Cámara, radicado el día 03/08/2022 autor.
--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 23

Objeto del proyecto: La presente ley tiene por objeto modificar la ley 488 de 1998 en relación con el Impuesto Sobre Vehículos Automotores.

Estado Actual: Archivado

- Proyecto de ley No. 109/2022 Cámara, - 251/2021 Senado, radicado el día 03/08/2022

ponente primer y segundo debate en Cámara.

Objeto del proyecto: Por el medio de la cual se aprueba el “acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe” adoptado en Escazú, Costa Rica, el 04 de Marzo de 2018”

Estado Actual: Aprobado.

- Proyecto de ley No. 114/2022 Cámara, radicado el día 05/08/2022 ponente primer y

Segundo debate en Cámara.

Objeto del Proyecto: La presente ley tiene por objeto declarar la imprescriptibilidad de la acción penal para el delito de homicidio contra los integrantes de la Fuerza Pública.

Estado Actual: Trámite en Comisión Primera

- Proyecto de ley No. 168/2022 Cámara, radicado el día 30/08/2022 - 161/2021 Senado,

radicado el día 18/08/2021 ponente primer y segundo debate en Cámara.

Objeto del Proyecto: Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 210 años de fundación del municipio de Abejorral, Antioquia, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones

Estado Actual: Sanción Presidencial

- Proyecto de ley No. 170/2022 Cámara, radicado el día 30/08/2022 - 161/2021 Senado,

radicado el día 18/08/2021 ponente primer y segundo debate en Cámara.

Objeto del Proyecto:

Estado Actual:

- Proyecto de ley No. 171/2022 Cámara, radicado el día 30/08/2022 - 040/2021 Senado,

radicado el día 20/07/2021 ponente primer y segundo debate en Cámara.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 23

Objeto del Proyecto: Celebrar y asociar a la Nación a la conmemoración de los cincuenta (50) años de fundación del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda, que tendrá lugar el 6 de diciembre de 2022, y rinde homenaje a los dosquebradenses.

Estado Actual: Trámite en conciliación para continuar debate

- Proyecto de ley No. 179/2022 Cámara, radicado el día 06/09/2022 autor.

Objeto del Proyecto: La presente ley tiene por objeto establecer parámetros para la evaluación del gasto público en protección ambiental a las entidades del orden nacional y territorial en Colombia

Estado Actual: Trámite en Comisión

- Proyecto de ley No. 180/2022 Cámara, radicado el día 06/09/2022 autor.

Objeto del Proyecto: La presente Ley tiene como objetivo garantizar el acceso al financiamiento de personas naturales y jurídicas a través de la extensión de la oferta de líneas y servicios de crédito, el fortalecimiento de garantías estatales, la ampliación del acceso a la información y la facilitación del acceso al financiamiento.

Estado Actual: Trámite en Comisión

- Proyecto de ley No. 184/2022 Cámara, radicado el día 06/09/2022 autor.

Objeto del Proyecto: Esta ley tiene por objeto generar incentivos para promover, reactivar y dinamizar el turismo local, nacional e internacional en Boyacá, Arauca, Casanare, Santander y demás Departamentos que hicieron parte de la ruta libertadora. También se establecen medidas para brindar recursos para la financiación del fondo para la promoción del patrimonio, la cultura y las artes en esos mismos departamentos.

Estado Actual: Trámite en Plenaria

- Proyecto de ley No. 187/2022 Cámara, radicado el día 07/09/2022 autor.

Objeto del Proyecto: La presente Ley tiene por objeto la adición de tres municipios a la Ley 893 de 2017, en los programas de Desarrollo con enfoque diferencial territorial (PDET).

Estado Actual: Retirado

- Proyecto de ley No. 192/2022 Cámara, radicado el día 14/09/2022 autor.

Objeto del Proyecto: El objeto de la presente Ley es la promoción de la investigación científica tendiente a determinar la viabilidad de adelantar la técnica de Fracturamiento Hidráulico con Perforación Horizontal (FRACKING) a través de Proyectos Pilotos de Investigación Integral que analicen las variables ambientales, sociales y económicas que tienen relación con esta técnica, de acuerdo con los Contratos Especiales de Proyectos de Investigación- CEPI que se encuentran vigentes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 23

Estado Actual: Trámite en Comisión

- Proyecto de ley No. 204/2022 Cámara, radicado el día 21/09/2022 autor.

Objeto del Proyecto:

Estado Actual:

- Proyecto de ley No. 200/2022 Cámara, radicado el día 21/09/2022 autor.

Objeto del Proyecto: El presente proyecto de Acto Legislativo tiene por objeto modificar el artículo 356 de la Constitución Política con el fin de priorizar recursos del sistema general de participaciones a fin de financiar e implementar en la educación superior- Universidades Públicas la matrícula de gratuidad, como política pública en educación.

Estado Actual: Archivado

- Proyecto de ley No. 215/2022 Cámara, radicado el día 28/09/2022 - 107/2021 Senado ' autor.

Objeto del Proyecto: La iniciativa legislativa pretende desarrollar los postulados constitucionales de los artículos 311 y 320, modificando el artículo 322 constitucional, eliminando la designación de Bogotá D.C. como capital del departamento de Cundinamarca. En consecuencia, reforma el artículo 326 superior estableciendo al municipio de Soacha como capital del departamento de Cundinamarca cuyo régimen jurídico será el definido por la Ley.

Estado Actual: Archivado

- Proyecto de ley No. 244/2022 Cámara, radicado el día 20/10/2022 ponente primer y segundo debate en Cámara.

Objeto del Proyecto: El proyecto de ley busca democratizar el acceso y ascenso a la carrera de oficial en la Policía Nacional de Colombia, removiendo barreras económicas que obstaculicen el ingreso y permanencia a los programas de educación, para facilitar el ascenso de los miembros de la policía del nivel ejecutivo al nivel oficial.

Estado Actual: Trámite a Senado

- Proyecto de ley No. 267/2022 Cámara, radicado el día 21/11/2022 autor.

Objeto del Proyecto: El presente proyecto de acto legislativo tiene como objeto la reducción del número de miembros Congreso de la República, pasando a sesenta y cuatro (64) miembros en el Senado de la República, donde se conserva una curul adicional para comunidades indígenas, y se adiciona otra para las comunidades afrodescendientes; Frente a la cámara de Representantes, a partir de las elecciones del 2026, se reducirá, el número de representantes

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	6 de 23

en todas las circunscripciones territoriales ordinarias, en un 20 por ciento, con excepción de las circunscripciones que tengan mínimo 2 curules a proveer.

Estado Actual: Archivado

- Proyecto de ley No. 310/2022 Cámara, radicado el día 30/11/2022 autor.

Objeto del Proyecto: Tiene por objeto modificar el artículo 468 del Estatuto Tributario a partir de una reducción de la tarifa general del impuesto sobre las ventas y así contribuir a la equidad y progresividad del sistema impositivo.

Estado Actual: Trámite en Comisión

- Proyecto de ley No. 318/2022 Cámara, radicado el día 12/12/2022 autor.

Objeto del Proyecto: La iniciativa legislativa de que trata el presente informe de ponencia tiene como propósito modificar la Ley 2161 de 2021, que establece medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), que modificó la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones. Con el fin de establecer facilidad para la adquisición e incentivar la compra y evitar la evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

Estado Actual: Trámite en Comisión

- Proyecto de ley No. 323/2022 Cámara, radicado el día 15/12/2022 autor

Objeto del Proyecto: La presente ley tiene por objeto adoptar disposiciones tendientes a establecer el término para la resolución de los recursos en sede administrativa, fomentar la eficiencia y eficacia de la administración, y evitar cualquier duda en la interpretación de las normas que regulan la materia.

Estado Actual: Trámite en Comisión

- Proyecto de ley No. 324/2022 Cámara, radicado el día 15/12/2022 autor.

Objeto del Proyecto:

Estado Actual: Retirado

- Proyecto de ley No. 330/2022 Cámara, radicado el día 19/12/2022 167/2022 Senado, radicado el día 06/09/2022 autor.

Objeto del Proyecto: Por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Estado Actual: Trámite a Comisión Tercera

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 23

- Proyecto de ley No. 365/2023 Cámara, radicado el día 16/03/2023 autor.

Objeto del Proyecto: La presente ley tiene por objeto regular el procedimiento general para la comisión de contravenciones detectadas por los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito, establecer los criterios técnicos de seguridad vial para la instalación y operación de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y dictar otras disposiciones.

Estado Actual: Archivado

- Proyecto de ley No. 370/2023 Cámara, radicado el día 22/03/2023 autor.

Objeto del Proyecto: La presente Ley tiene por objeto la creación de la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia, con el fin de contribuir a la protección y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, ayudar al control político de las entidades públicas encargadas de la atención de la infancia y la adolescencia y el seguimiento de las políticas y acciones encaminadas a su reconocimiento a través de la labor legislativa y de control político.

Estado Actual: Trámite en Comisión

- Proyecto de ley No. 365/2023 Cámara, radicado el día 16/03/2023 autor.

Objeto del Proyecto: La presente ley tiene por objeto regular el procedimiento general para la comisión de contravenciones detectadas por los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito, establecer los criterios técnicos de seguridad vial para la instalación y operación de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y dictar otras disposiciones.

Estado Actual: Archivado

- Proyecto de ley No. 387/2023 Cámara, radicado el día 29/03/2023 autor.

Objeto del Proyecto: El presente Proyecto de Acto Legislativo tiene como objetivo modificar y adicionar los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia para incluir a la Cámara de Representantes en el trámite de aprobación los ascensos militares y de policía que decreta el Presidente de la República, como garantía de transparencia, equidad y perspectiva territorial.

Estado Actual: Trámite en Comisión

- Proyecto de ley No. 391/2023 Cámara, radicado el día 30/03/2023 autor.

Objeto del Proyecto: La presente ley tiene por objeto crear una Estrategia Integral y Oportuna de Atención que permita al gobierno nacional y a las entidades territoriales responder

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 23

eficazmente en los casos donde los líderes sociales, defensores de derechos humanos, y personas objeto de protección, se encuentren en riesgo.

Estado Actual: Trámite en Comisión

- Proyecto de ley No. 396/2023 Cámara, radicado el día 12/04/2023 autor.

Objeto del Proyecto: por medio del cual se eliminan las Contralorías Territoriales

Estado Actual: Trámite en Comisión

- Proyecto de ley No. 403/2023 Cámara, radicado el día 26/04/2023 autor.

Objeto del Proyecto: La presente ley regula en todo el territorio nacional las actividades de fiestas en corralejas, riñas de gallos, coleo, cabalgatas, exposiciones con animales e introduce modificaciones al reglamento nacional taurino, autorizando sus prácticas, con las únicas limitaciones que en su texto se establece.

Estado Actual: Archivado

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).



“PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 – POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 -COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA-”

1. Adiciónese al anexo A de Líneas de inversión y proyectos estratégicos de impacto Departamental del Plan Plurianual de Inversiones, al Departamento del Casanare, que hace parte del artículo 5 del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, “Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.

De lo anterior se aprobó la adición del Departamento de Casanare en 7 líneas de inversión y proyectos estratégicos de impacto departamental del Plan Plurianual de Inversiones, los cuales se describen a continuación:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 23	

- Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía).
- Diseño e implementación de soluciones energéticas orientadas a la democratización de la generación de energía y mejoramiento de la infraestructura energética en las Zonas No Interconectadas a nivel nacional.
- Implementación de iniciativas de hidrógeno verde.
- Desarrollo de proyectos de biogas asociados a proyectos agropecuarios y aprovechamiento de residuos sólidos y biomasa residual.
- Gestión integral de la altillanura y sabana inundables de la Orinoquia.
- Desarrollo de proyectos de conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas para la resiliencia climática, áreas protegidas y cuencas abastecedoras.
- Diseñar el plan de intervención para la lucha contra la deforestación, la minería ilegal y los delitos ambientales en la región amazónica, en coordinación con las autoridades ambientales y judiciales.

2. Adicionar un artículo al Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, “Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, en procura de la protección de los derechos de los docentes de educación básica primaria, básica secundaria y media, y el reconocimiento de la experiencia adquirida en el ejercicio de la docencia como empleados públicos provisionales, esto, sin perjuicio de los derechos de quienes se encuentran en las listas de elegibles actualmente en firme. El cual se propone en el ARTÍCULO .- Se realizará un concurso público de mérito destinado exclusivamente para docentes provisionales activos e inactivos a nivel municipal (certificados), departamental, distrital y nacional, que llevan cinco (5), diez (10), quince (15), veinte (20) y más años de tiempo de servicio en la zona rural y urbano de carácter clasificatorio más no eliminatorio que comprendan ejes estructurales como los principios orientados en las prácticas pedagógicas, a través, de videos, tiempo de servicio, títulos pedagógicos como: Normalistas Superiores, Licenciaturas en Educación, especialidad en Educación; Maestrías y Doctorados en Educación, reconocimiento por su aporte a la Institución Educativa con proyectos de investigación y trayectoria académica, certificación de arraigo o permanencia en la zona, lo cual conlleva a obtener un puntaje total una vez se verifique en el que puedan participar todos los docentes provisionales activos e inactivos, a nivel rural, municipal (certificado), distrital, departamental y nacional. Para los docentes provisionales activos e inactivos a nivel municipal (certificados), departamental, distrital y nacional, ubicados en zonas de posconflicto - PDET, en el desarrollo de los concursos de mérito, se le dará la connotación de “especial” según lo establecido en el Decreto 882 de 2017, que tiene por objeto facilitar o asegurar la implementación y desarrollo normativo del punto uno del Acuerdo Final - «Reforma Rural Integral» -, particularmente del punto 1.3.2.2.

Para la formulación y desarrollo del Plan Nacional de Educación Rural, se tendrán en cuenta los siguientes criterios: (i) garantizar la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado en el sector rural y (ii) promover en estas zonas la capacitación universitaria en el área de la educación, a través de la exigencia de que el personal incorporado deba acreditar los requisitos establecidos en el Decreto Ley 1278 de 2002 y el Decreto 2277 de 1979. Con el fin de que participen todos los docentes provisionales que han sido desvinculados en cada región como consecuencia de los traslados abiertos, al concurso de méritos, al concurso de posconflicto y al concurso mayoritario, que la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	10 de 23	

selección de docentes a través del “sistema maestro” se haga a nivel territorial y no nacional, con el fin de que participen todos los docentes provisionales que han sido desvinculados en cada región debido a los traslados abiertos, al concurso de méritos, al concurso de postconflicto y al concurso mayoritario. Para garantizar este proceso se requiere una Comisión de Veeduría por parte de las organizaciones sindicales en coordinación con las Secretarías de Educación a las cuales pertenezca la institución educativa.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se garantizará la permanencia y derechos adquiridos de los docentes en provisionalidad a la carrera docente que hoy se encuentren activos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el cumplimiento de este punto el Gobierno Nacional creará una Comisión de Vigilancia y Seguimiento conformada por un delegado del Ministerio del trabajo, un delegado del Ministerio de Educación Nacional, un delegado de las Secretarías de Educación Departamental, un delegado de la FECODE, y de la Central Unitaria de trabajadores de Colombia “CUT” y un representante de la organización sindical a la cual estén afiliados los docentes.

3. Adiciónese al anexo A de Líneas de inversión y proyectos estratégicos de impacto departamental del Plan Plurianual de Inversiones, al departamento del **Casanare**, que hace parte del artículo 5 del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida". El cual quedará así: Inclúyase en el acápite de **"Proyectos estratégicos para el departamento de Casanare"**, el siguiente proyecto: Construcción de las redes de: acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, eléctricas, gas, voz y datos, en la Ciudadela Universitaria de Casanare y Granja Agropecuaria el Remanso, de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, municipio de Yopal, departamento de Casanare.

4. Adiciónese al anexo A de Líneas de inversión y proyectos estratégicos de impacto departamental del Plan Plurianual de Inversiones, al departamento del Casanare, en el componente de "Fortalecimiento de las capacidades de gestión del conocimiento en salud, planeación territorial y vigilancia en salud pública con enfoque comunitario en la región de la Amazonia y Orinoquia" del Departamento de Casanare.

5. Adiciónese al anexo A de Líneas de inversión y proyectos estratégicos de impacto Regional del Plan Plurianual de Inversiones los proyectos:

- Mejoramiento de la vía del Cusiana que conecta al Departamento de Boyacá desde Sogamoso hasta el Departamento de Casanare en Aguazul.
- Construcción del Puente Piedra Bolívar Sobre el Río Tocaría, que conecta al municipio de Nunchía - Casanare con el Municipio de Paya - Boyacá. Ruta Libertadora Simón Bolívar.

6. **ADICIÓNENE UN ARTÍCULO NUEVO AL PROYECTO DE LEY NO 338 DE 2023 CÁMARA - 274 DE 2023 SENADO "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2027 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", el cual quedará así:**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 23

ARTÍCULO NUEVO. Modifíquese el párrafo 3º del artículo 51 de la Ley 2056 de 2020, el cual quedará así:

PARÁGRAFO 3º PARÁGRAFO TERCERO. Dentro de las convocatorias a las que se refiere el presente artículo se deberán realizar convocatorias que prioricen las áreas ambientales estratégicas de escala nacional y regional, las áreas protegidas, las reservas forestales, las zonas de bosque protector, entre otras, el Macizo Colombiano, los páramos, cuenca del río Cravo Sur, cuenca del río la vieja, la Amazonia, el complejo cenagoso de la región de la Mojana y del San Jorge, Área de manejo especial de la Macarena, el pacífico, las sábanas inundables de la Orinoquia y la cuenca del río Meta, la Sierra Nevada de Santa Marta, Ciénaga Grande de Santa Marta, Ciénaga de Zapatosa, Ciénaga de San Silvestre, los manglares de Morrosquillo, los humedales Ramsar en Colombia, el nudo de Paramillo, el río Chicamocha, la Cuenca Alta y media del río Bogotá, la Reserva de Biosfera Seaflower del Archipiélago de San Andrés providencia y Santa Catalina, la región hídrica del valle de Atriz y el Piedemonte Amazónico.

7. Modifíquese Artículo 154 de la Ley 1753 del 2015 recibe así: *“ARTÍCULO 154. Compra de energía, compra y transporte de gas. Las empresas generadoras, transmisoras de energía, distribuidoras y comercializadoras de energía y/o gas podrán contratar, en cualquier tiempo, compras de energía de largo plazo, compras y transporte de gas de largo plazo, comprometiendo presupuesto con cargo a vigencias futuras que superen el respectivo período de gobierno, previa autorización del CONFIS o de la Juntas Directivas, cuando esa función les sea delegada por tal organismo.*

8. Adiciónese en la sección presupuestal de Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura para Conectar Territorios, Gobiernos y Poblaciones. Nacional correspondiente al presupuesto de Inversión del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, por la suma de 50.000.000.000 (CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE), con el objeto de garantizar la construcción de MALECON INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA, Departamento de Amazonas. Inversión que permitirá una conexión entre dos países de Frontera (Brasil y Perú), un intercambio comercial (cultural, agrícola, pesquero, entre otros), turístico, saneamiento básico y un componente urbanístico que permitirá mejorar la calidad de vida de la Población del departamento.

9. Adiciónese en la sección presupuestal de Construcción, mejoramiento y Mantenimiento de infraestructura para Conectar Territorios, Gobiernos y Poblaciones Nacional, correspondiente al presupuesto de Inversión del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, por la suma de 20.000.000.000 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE), con el objeto de garantizar la ampliación y conexión terrestre entre la zona urbana del municipio de leticia y la comunidad indígena ARARA, para así garantizar el beneficio de la comunidad y fortalecer el acceso de la población rural a servicios de salud, educación, saneamiento básico y fomentar la comercialización de productos agrícolas en el departamento.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 23

10. Adiciónese ARTÍCULO NUEVO: POLÍTICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA REINDUSTRIALIZACIÓN (ZASCA) DE LA ORINOQUIA. El Gobierno nacional bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las RAP, diseñarán e implementarán una política pública integral que contenga una hoja de ruta que priorice proyectos estratégicos y las asignaciones presupuestales requeridas, dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo, para el desarrollo integral y la reindustrialización de la Orinoquía, conforme con el criterio de priorización que defina el Gobierno. Esta política deberá contar con los siguientes elementos: a) Desarrollo Agroindustrial; b) Seguridad Alimentaria; c) Conectividad intermodal; d) Industrialización y Reindustrialización.

Parágrafo 1. La política integral desarrollada en el presente artículo deberá contener el enfoque de género para garantizar la equidad e inclusión social.

Parágrafo 2. Los departamentos de la Orinoquia serán priorizados por el gobierno nacional en la implementación de la estrategia ZASCA como instrumento para la implementación del presente artículo.

11. ADICIÓNENSE UN ARTÍCULO 109 AL PROYECTO DE LEY 274/2023S - 338/2023C, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA": el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y la presente ley, ordénese al Ministerio de Educación Nacional iniciar las actuaciones y gestiones correspondientes con el fin de crear Instituciones de Educación Superior Públicas en los departamentos de Arauca, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada. Estas nuevas Instituciones de Educación Superior Públicas están domiciliadas en los departamentos aquí descritos.

PARÁGRAFO 1. El carácter académico, los aportes permanentes, la naturaleza y el orden de las Instituciones de Educación Superior de los departamentos de Arauca, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada serán definidos por el Gobierno Nacional y los Gobiernos territoriales.

PARÁGRAFO 2. Mientras se realizan los estudios de factibilidad y se crean las Instituciones de Educación Superior para los departamentos de Arauca, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, el Gobierno Nacional y las universidades de la Amazonia, Unillanos y Unitrópico dentro del marco de su autonomía universitaria y continuidad geográfica, previo convenio donde se garanticen los aportes por parte del Gobierno Nacional, en virtud de lo aquí dispuesto, podrá crear seccionales en dichos territorios. Para el logro de lo anterior, la Nación, los departamentos y municipios podrán entregar predios e infraestructura

12. ADICIÓNENSE UN PARÁGRAFO AL ARTÍCULO 109 DEL PROYECTO DE LEY 274/2023S - 338/2023C, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA": el cual quedará así:

PARÁGRAFO NUEVO. PARÁGRAFO TERCERO. Con el fin de garantizar el acceso a la educación superior y ampliación de cobertura, por mandato de la presente ley, autorízase a

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	13 de 23

las instituciones de educación superior ofertar aquellos programas académicos cuyo estado de solicitud de renovación de registro calificado esté cargado en las plataformas antiguo y nuevo SACES y se encuentre en etapa de completitud de documentos y espera de visita de pares académicos, aplicando y extendiendo sus efectos y vigencia hasta el 30 de junio del año 2024.

En el interregno comprendido entre la sanción de la presente ley y el 30 de junio del año 2024, el Ministerio de Educación Nacional resolverá todas las solicitudes de registros calificados que a la fecha de promulgación de la presente ley se encuentren radicados ante dicha cartera ministerial o en su defecto se generará un silencio administrativo positivo a favor de las instituciones de educación superior que solicitaron el registro calificado nuevo o su renovación.

13. Inclúyase en el acápite de “Proyectos estratégicos para el Departamento de Casanare”, el siguiente proyecto: Construcción del malecón en la margen derecha del río Cravo sur en el municipio de Yopal, Departamento de Casanare.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

- Firmante de la proposición de debate de control político por parte del partido Centro Democrático al Canciller, Dr. Álvaro Leyva Durán, al Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Néstor Osuna, al Alto Comisionado para la Paz, Dr. Danilo Rueda, al Ministro de Defensa Nacional, Dr. Iván Velásquez. La finalidad del mismo fue esclarecer las políticas antidrogas del gobierno nacional.

En el debate fue claro que la línea de gobierno quiere legalizar el uso de ciertos tipos de drogas y, para ello, incluso han presentado proyectos de acto legislativo. En ese mismo sentido, el Estado colombiano ha presentado su postura incluso en Naciones Unidas donde invita a dejar de lado la lucha contra las drogas pues, según los funcionarios de alto rango, incluyéndose los citados y el presidente de la república, ésta es una guerra perdida y, por lo tanto, lo que se debe de hacer es legalizar, al menos, ciertos estupefacientes para así quitarle poder al mercado negro.

En concordancia con las posturas del gobierno nacional, el incremento de cultivos de sustancias ilícitas ha sido exponencial y, todo parece indicar, seguirá siendo así por el cuatrienio de gobierno actual.

- Líder del debate de moción de censura contra el Canciller, Álvaro Leyva Durán, por sus constantes fallas a las citaciones de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, denotando una clara falta de compromiso con las obligaciones legales y constitucionales.

Se presentaron las evidencias de las no-asistencias por parte del Canciller a las diferentes citaciones del congreso para debate de control político. Constantemente enviaba asesores para que atendieran los llamados. Igualmente, se demostró el constante nepotismo y amiguismo que se desarrolla en el Ministerio de Relaciones Exteriores al nombrar constantemente personas sin la capacidad técnica y/o sin las competencias necesarias para ejercer en cargos diplomáticos de alto

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 23

nivel. Claramente hubo incumplimientos de promesas de campaña por parte del gobierno nacional en referencia a la meritocracia en sus cargos.

No obstante las evidencias presentadas y la solidez de los argumentos, el Congreso de la República, decidió votar mayoritariamente en contra de la moción de censura, por lo que el Canciller sigue, al día de hoy, en su cargo.

- Firmante del debate de moción de censura contra el Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez, debido a los hechos ocurridos en el Cauca, al igual que las actuaciones del ministro frente a delitos de alto impacto, aunado al incumplimiento del cese al fuego por parte de grupos terroristas.

Dada la coyuntura nacional, como firmante de la moción de censura, demostramos al país, con evidencias y la argumentación debida, la incompetencia supina en el manejo de las FFMM por parte del ministro Velásquez. Claramente se ha vivido un desdén interno porque, a opinión nuestra como oposición, el Dr. Velásquez desprecia las FFMM de Colombia. En ese sentido, no les ha brindado el apoyo ni el respaldo debido en circunstancias como el secuestro de varios miembros del ejército en territorio nacional, al igual que la incapacidad en acción del ministro en temas referentes a delitos de alto impacto y de considerable gravedad.

No obstante las evidencias presentadas y la solidez de los argumentos, el Congreso de la República, decidió votar mayoritariamente en contra de la moción de censura, por lo que el Ministro de Defensa, sigue, al día de hoy, en su cargo.

- Líder de la audiencia pública de seguridad realizada en el departamento de Casanare donde se citaron al gobernador del departamento, alcalde de la ciudad, colegas representantes de la Comisión Segunda Constitucional, Altos Mandos de las FFMM y Altos Funcionarios del Ejecutivo.

Lugar: sede auditorio de la universidad Internacional del Trópico americano proposición número cero ocho del Siete de septiembre, sesiones informales en el municipio Yopal Casanare con el fin de tratar temas relacionados con la seguridad, entre ellos, los delitos como el abigeato, extorsión, homicidios, hurtos, secuestro, tráfico de drogas y delitos planeados desde el interior de las cárceles entre otras.

Los temas a discutir con sus conclusiones fueron:

- Solicitud de modificación de las normas que sean efectivas y no le permitan a los delincuentes salir rápido de las cárceles, es decir, reforma al Sistema judicial
- Presencia de grupos al margen de la ley (clan del golfo)
- Tema carcelario - INPEC
- Aumento del pie de fuerza para combatir la criminalidad
- Solicitud de la comunidad para que se le permita el porte de armas
- Solicitud de cárcel de mujeres
- Problemas migratorios, por cuanto el departamento de Casanare es uno de los lugares por los que, geográficamente hablando, un flujo grande migratorio venezolando tiene que pasar para ir hacia el interior y/o otras partes de Colombia
- Problema de homicidios, por cuanto la tasa es aún escalofriante
- Apoyo a los pueblos indígenas

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 23

- Denuncia de participación de miembros de la fuerza pública con grupos al margen de la ley
- Falencias del sistema carcelario (control político)
- Política pública de seguridad
- Articulación con la comunidad para generar seguridad
- Pedagogía de la convivencia
- Atención psicológica a las víctimas de violencia
- Fortalecimiento de sistemas de inteligencia policial y militar
- Fortalecimiento casa de justicia
- La creación de centros de rehabilitación y reivindicación de los jóvenes
- Mejorar sistemas de telefonía móvil

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO		CÓDIGO	A-CES-CI-1-F011
PLANILLA DE REPORTE DE LAS PQRSD A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO		VERSIÓN	jul-05
		PÁGINA	Página 1 de 1

MES REPORTADO: junio	FECHA DEL REPORTE: 7 de junio de 2023	RESPONSABLE: Edinson Vladimir Olaya Mancipe
-----------------------------	--	--

FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	TIPO DE PQRSD	DESCRIPCIÓN PQRSD	TÉRMINOS PARA RESOLVER	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA A LA PQRSD	FECHA DE RESPUESTA	OBSERVACIÓN
5/30/2023	Email	Sugerencia	Resaltar las notificaciones positivas de colombianos en el exterior.	15 días	En es posible, en este momento, otorgar reconocimiento solicitado	6/6/2023	Ninguna
5/31/2023	Email	Sugerencia	la posibilidad de incluir un nuevo color a la bandera, modificando la Ley 12 de 1984 "Por la cual se adoptan los símbolos patrios de la República de Colombia".	15 días	Se haría en análisis de pertinencia de la modificación de la Ley que consagra los símbolos patrios.	6/6/2023	Ninguna
6/5/2023	Email	Derecho de Petición	Se solicitó los siguientes documentos en formato PDF, "DIGITAL, REUTILIZABLE Y PROCESABLE", "(...) a. Las declaraciones de bienes y rentas; b. El registro de conflictos de interés; c. La declaración del impuesto sobre la renta."	15 días	Se enviaron los documentos e información solicitados.	6/14/2023	Ninguna
6/1/2023	Email	Copia de una denuncia	AMPLIACION CONTRA SATANAS BARBOSA DELGADO fco. EN HONOR DE LAS VÍCTIMAS DE LOS COBARDES CORRUPTOS Y MAFIOSOS DEL ESTADO COMO EL NARCOTRAFICANTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ APOYADO POR IGUALMENTE COBARDES DE LA MAYOR BAJEZA. ¿¿ DIOS CUANDO VEREMOS JUSTICIA ??	15 días	Se alegó la falta de competencia.	6/14/2023	Ninguna
6/1/2023	Email	Copia de una denuncia	Denuncias contra la Funeraria los Olivos y el Banco BBVA	15 días	Se alegó la falta de competencia.	6/14/2023	Ninguna

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 23

6/1/2023	Email	Sugerencia	Recomendaciones al Proyecto de Ley 250 de 2022 (Cámara)	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/14/2023	Ninguna
6/1/2023	Email	Sugerencia	AMPLIACION CONTRA \$ATANAS BARBOSA DELGADO fco. EN HONOR DE LAS VÍCTIMAS DE LOS COBARDES CORRUPTOS Y MAFIOSOS DEL ESTADO COMO EL NARCOTRAFICANTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ APOYADO POR IGUALMENTE COBARDES DE LA MAYOR BAJEZA. ¿¿ DIOS CUANDO VEREMOS JUSTICIA ??	15 días	Se alegó la falta de competencia.	6/14/2023	Ninguna
6/1/2023	Email	Copia de una denuncia	ponernos en conocimiento de su impugnación a la Resolución No. 5477 de 2022	15 días	Se solicito ampliación de su inconformidad. Nunca se hizo la ampliación.	6/14/2023	Ninguna
6/3/2023	Email	Sugerencia	Aportes docentes universitarios al debate de la reforma pensional	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/14/2023	Ninguna
6/4/2023	Email	Sugerencia	Recomendaciones al PL 118/2022 Senado y 331/2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el estatuto de ciudadanía juvenil, se fortalece el proceso electoral de los consejos de juventud, el funcionamiento del sistema nacional de juventud y se dictan otras disposiciones"	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/14/2023	Ninguna
6/6/2023	Email	Sugerencia	Sugerencias a reforma pensional	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/14/2023	Ninguna
6/6/2023	Email	Derecho de Petición	petición, elevada por la Senadora Peruana Patricia Rosa chirinos	15 días	Se explicó la falta de competencia, y el trámite de la extradición.	6/14/2023	Ninguna
6/7/2023	Email	Sugerencia	Recomendaciones al PL 118/2022 Senado y 331/2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el estatuto de ciudadanía juvenil, se fortalece el proceso electoral de los consejos de juventud, el funcionamiento del sistema nacional de juventud y se dictan otras disposiciones"	15 días	siguiendo los lineamientos del partido Centro Democrático, estableceremos nuestra posición y aportaciones y oposiciones al Proyecto de Ley en comentario	6/14/2023	Ninguna
6/20/2023	Email	Sugerencia	Sugerencias a reforma pensional	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/30/2023	Ninguna
6/17/2023	Email	Sugerencia	Sugerencias a reforma pensional de un grupo de intelectuales	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/30/2023	Ninguna
6/15/2023	Email	Sugerencia	Sugerencias a reforma pensional	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/30/2023	Ninguna
6/16/2023	Email	Sugerencia	OBSERVACIONES Y APORTES A LA REFORMA PENSIONAL	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/30/2023	Ninguna
6/23/2023	Email	Sugerencia	sugerencias en los debates sobre el P.L. 118/2022 Senado y 331/2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el estatuto de ciudadanía juvenil, se fortalece el proceso electoral de los consejos de juventud, el funcionamiento del sistema nacional de juventud y se dictan otras disposiciones"	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/30/2023	Ninguna
6/27/2023	Email	Copia de una denuncia	Programa de Colombia Nos Une de la cancillería, coordinado por la señora Rosa Yolanda Villavicencio Mapy.	15 días	La denuncia fue enviada a los entes de control y a las autoridades que se encargan de dichas investigaciones, no habrá lugar a trasladarla.	6/30/2023	Ninguna

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 23

6/25/2023	Email	Sugerencia	Sugerencia de reforma a la Ley 1843 del 2017, algunos artículos de la ley 769 de 2002 y la Ley 1702 del 2013 entre otras normas.	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/30/2023	Ninguna	
						TIPO	L-1755-2015	D-491-2020
						Petición de Interés General	15	30
						Petición de Interés Particular	15	30
						Petición de Información	10	20
						Queja	15	30
						Reclamo	15	30
						Sugerencia	15	30
						Solicitud de Copias	10	20
						No competencia	5	5
						Denuncia	15	30
						Consulta	30	35
						Términos de respuesta en días hábiles		

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO		CÓDIGO	A-CES-CI-1-F011
PLANILLA DE REPORTE DE LAS PQRSD A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO		VERSIÓN	jul-05
		PÁGINA	Página 1 de 1

MES REPORTADO: junio	FECHA DEL REPORTE: 7 de junio de 2023	RESPONSABLE: Edinson Vladimir Olaya Mancipe
-----------------------------	--	--

FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	TIPO DE PQRSD	DESCRIPCIÓN PQRSD	TÉRMINOS PARA RESOLVER	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA A LA PQRSD	FECHA DE RESPUESTA	OBSERVACIÓN
5/30/2023	Email	Sugerencia	Resaltar las notificaciones positivas de colombianos en el exterior.	15 días	En es posible, en este momento, otorgar reconocimiento solicitado	6/6/2023	Ninguna
5/31/2023	Email	Sugerencia	la posibilidad de incluir un nuevo color a la bandera, modificando la Ley 12 de 1984 "Por la cual se adoptan los símbolos patrios de la República de Colombia".	15 días	Se haría en análisis de pertinencia de la modificación de la Ley que consagra los símbolos patrios.	6/6/2023	Ninguna
6/5/2023	Email	Derecho de Petición	Se solicitó los siguientes documentos en formato PDF, "DIGITAL, REUTILIZABLE Y PROCESABLE", "(...) a. Las declaraciones de bienes y rentas; b. El registro de conflictos de interés; c. La	15 días	Se enviaron los documentos e información solicitados.	6/14/2023	Ninguna

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 23

			declaración del impuesto sobre la renta.”				
6/1/2023	Email	Copia de una denuncia	AMPLIACION CONTRA \$ATANAS BARBOSA DELGADO fco. EN HONOR DE LAS VÍCTIMAS DE LOS COBARDES CORRUPTOS Y MAFIOSOS DEL ESTADO COMO EL NARCOTRAFICANTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ APOYADO POR IGUALMENTE COBARDES DE LA MAYOR BAJEZA. ¿¿ DIOS CUANDO VEREMOS JUSTICIA ??	15 días	Se alegó la falta de competencia.	6/14/2023	Ninguna
6/1/2023	Email	Copia de una denuncia	Denuncias contra la Funeraria los Olivos y el Banco BBVA	15 días	Se alegó la falta de competencia.	6/14/2023	Ninguna
6/1/2023	Email	Sugerencia	Recomendaciones al Proyecto de Ley 250 de 2022 (Cámara)	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/14/2023	Ninguna
6/1/2023	Email	Sugerencia	AMPLIACION CONTRA \$ATANAS BARBOSA DELGADO fco. EN HONOR DE LAS VÍCTIMAS DE LOS COBARDES CORRUPTOS Y MAFIOSOS DEL ESTADO COMO EL NARCOTRAFICANTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ APOYADO POR IGUALMENTE COBARDES DE LA MAYOR BAJEZA. ¿¿ DIOS CUANDO VEREMOS JUSTICIA ??	15 días	Se alegó la falta de competencia.	6/14/2023	Ninguna
6/1/2023	Email	Copia de una denuncia	ponernos en conocimiento de su impugnación a la Resolución No. 5477 de 2022	15 días	Se solicito ampliación de su inconformidad. Nunca se hizo la ampliación.	6/14/2023	Ninguna
6/3/2023	Email	Sugerencia	Aportes docentes universitarios al debate de la reforma pensional	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/14/2023	Ninguna
6/4/2023	Email	Sugerencia	Recomendaciones al PL 118/2022 Senado y 331/2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el estatuto de ciudadanía juvenil, se fortalece el proceso electoral de los consejos de juventud, el funcionamiento del sistema nacional de juventud y se dictan otras disposiciones”	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/14/2023	Ninguna
6/6/2023	Email	Sugerencia	Sugerencias a reforma pensional	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/14/2023	Ninguna
6/6/2023	Email	Derecho de Petición	petición, elevada por la Senadora Peruana Patricia Rosa chirinos	15 días	Se explicó la falta de competencia, y	6/14/2023	Ninguna

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 23

					el trámite de la extradición.		
6/7/2023	Email	Sugerencia	Recomendaciones al PL 118/2022 Senado y 331/2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el estatuto de ciudadanía juvenil, se fortalece el proceso electoral de los consejos de juventud, el funcionamiento del sistema nacional de juventud y se dictan otras disposiciones"	15 días	siguiendo los lineamientos del partido Centro Democrático, estableceremos nuestra posición y aportaciones y oposiciones al Proyecto de Ley en comentario	6/14/2023	Ninguna
6/20/2023	Email	Sugerencia	Sugerencias a reforma pensional	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/30/2023	Ninguna
6/17/2023	Email	Sugerencia	Sugerencias a reforma pensional de un grupo de intelectuales	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/30/2023	Ninguna
6/15/2023	Email	Sugerencia	Sugerencias a reforma pensional	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/30/2023	Ninguna
6/16/2023	Email	Sugerencia	OBSERVACIONES Y APORTES A LA REFORMA PENSIONAL	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/30/2023	Ninguna
6/23/2023	Email	Sugerencia	sugerencias en los debates sobre el P.L. 118/2022 Senado y 331/2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el estatuto de ciudadanía juvenil, se fortalece el proceso electoral de los consejos de juventud, el funcionamiento del sistema nacional de juventud y se dictan otras disposiciones"	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/30/2023	Ninguna
6/27/2023	Email	Copia de una denuncia	Programa de Colombia Nos Une de la cancillería, coordinado por la señora Rosa Yolanda Villavicencio Mapy.	15 días	La denuncia fue enviada a los entes de control y a las autoridades que se encargan de dichas investigaciones, no habrá lugar a trasladarla.	6/30/2023	Ninguna
6/25/2023	Email	Sugerencia	Sugerencia de reforma a la Ley 1843 del 2017, algunos artículos de la ley 769 de 2002 y la Ley 1702 del 2013 entre otras normas.	15 días	Se agradecieron las recomendaciones	6/30/2023	Ninguna
					TIPO	L-1755-2015	D-491-2020
					Petición de Interés General	15	30
					Petición de Interés Particular	15	30
					Petición de Información	10	20
					Queja	15	30

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 23

					Reclamo	15	30
					Sugerencia	15	30
					Solicitud de Copias	10	20
					No competencia	5	5
					Denuncia	15	30
					Consulta	30	35
Términos de respuesta en días hábiles							

MES REPORTADO: Abril	FECHA DEL REPORTE: 7 de junio de 2023	RESPONSABLE: Edinson Vladimir Olaya Mancipe
-----------------------------	--	--

FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	TIPO DE PQRS	DESCRIPCIÓN PQRS	TÉRMINOS PARA RESOLVER	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA A LA PQRS	FECHA DE RESPUESTA	OBSERVACIÓN
3/31/2023	Email	Copia de una denuncia periodística	"la Corte Constitucional se negó a informarme aduciendo que mi petición no era de información sino, una consulta jurídica que no corresponde responder "	15 días	La denuncia estana dirigida a otra persona, en este caso a Cambio Colombia	4/17/2023	Ninguna
4/8/2023	Email	Sugerencia	No venta de soat en el departamento del Valle	15 días	Las sugerencias, las cuales consideraremos para el Proyecto de Ley No. 318 de 2022 (Cámara), que busca modificar la citada Ley de 2021.	4/17/2023	Ninguna
4/11/2023	Email	Sugerencia	Ampliación de la Pensión Familiar	15 días	Solicitud reiterativa ya habia sido resuelta previamente	4/17/2023	Ninguna
4/9/2023	Email	Sugerencia	la problemática salarial, prestacional y laboral de la fuerza pública colombiana, la cual afecta a activos y retirados	15 días	Se agradece e inicia un estudio sobre la posibilidad de sindicalización de los miembros de la fuerza publica y el analisis de su situación laboral	4/17/2023	Ninguna
4/9/2023	Email	Copia de una denuncia	Corrupción de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia DNBC	15 días	Se señaló la falta de competencia, no se dio traslado, puesto que ya se había remitido la denuncia a los organos de control y a la Fiscalía. No se replicaron las peticiones por desconocer los fundamentos de la misma.	4/17/2023	Ninguna

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 23

					No competencia	5	5
					Denuncia	15	30
					Consulta	30	35
Términos de respuesta en días hábiles							

PODRA informar acerca de:
1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.
2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.
3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.
4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.
5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.
N/A
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	23 de 23

8. Ejercicio de la catedra universitaria.
N/A
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
N/A